

RECONOCE COMPENSACION **2288**
DECRETO EXENTO N° _____ /
LA CISTERNA, **25 MAYO 2015**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través del Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007 que modifica dicho decreto y;

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El **Decreto N° 1980 de 2015** que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios durante el mes de **ABRIL 2015**, a las funcionarias de la Oficina TAG, individualizadas más adelante.
- 2.- El Memorandum N° 382 de marzo y la revisión a la asistencia diaria correspondiente al mes de **ABRIL 2015** que certifica y acredita que los trabajos fueron realizados satisfactoriamente por la funcionaria que se señala.

DECRETO

- 1.- **RECONOCESE**, a las Funcionarias Municipales que se indican, las horas de compensación que tienen derecho por horas y trabajos extraordinarios correspondientes al mes de **ABRIL 2015** y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto.

NOMBRE	HORAS AL 25%
GONZALEZ ULLOA PATRICIA	17:15
GATICA DIAZ CECILIA	21:00

- 2.- El Departamento de Recursos humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente documento.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LIDIA ARAYA GONZALEZ
JEFA DE RECURSOS HUMANOS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LAG/POF/lac.